

El presupuesto del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén es de 8,9 millones de pesos por año, cuenta con 20 empleados con contrato temporario más otros 20 que figuran como asesores de los consejeros. Se gastan \$ 45.000 pesos en alquiler y los gastos operativos alcanzan los 100.000 pesos, todo ello para realizar entre 8 o 9 concursos por año.

Esta situación se agrava en el presente. Así leo: "Mal año para el debut del nuevo Consejo de la Magistratura. Las únicas tres designaciones que pudo concretar en medio año no se terminan de perfeccionar, y los dos concursos que tiene en marcha fueron suspendidos sin fecha porque los jurados externos están imposibilitados de viajar a Neuquén por culpa de las cenizas. Eso sí, los gastos fijos se mantienen: por ejemplo, acaban de renovar el contrato de alquiler de sus oficinas con Andrés Ogando por 45.000 pesos mensuales. (Ver [http:// guillermoberto.wordpress.com](http://guillermoberto.wordpress.com) ).

Lo expuesto es más que contundente para disponer sin pérdida de tiempo la eliminación de este organismo ostentoso, que en la práctica no cumple una función efectiva y que su tarea puede ser suplida - como lo ha sido hasta el tiempo de su creación - por el sistema que durante años rigió en el Poder Judicial Neuquino consistente en la carrera judicial, que implica la elección por concurso del primer cargo (Ya sea prosecretaria/o o secretaria/o) y luego los cargos se cubrirían por designaciones realizadas por el Tribunal Superior de Justicia -no a dedo - sino ajustándose estrictamente a los meritos que constan en los legajos de cada funcionario o magistrado.

Constituiría un acto de prudencia y austeridad más que justificado, en atención a las carencias y calamidades que está padeciendo una provincia empobrecida, donde faltan recursos para los servicios esenciales que debe prestar el Estado como educación, salud, seguridad, vivienda digna, trabajo, etc..

Solamente por capricho puede justificarse no otorgar un justo destino a tanto dinero dilapidado en el Consejo de la Magistratura que como hemos visto realiza una labor ocasional y reemplazable sin traumas con el sistema que hemos propuesto y que entre otros países fue implementado por el maestro Couture para la República Oriental del Uruguay.

La obstinación señalada está alcanzado en los hechos - ante la inacción del C.M - a una mala inversión de fondos públicos que no encuentra fundamentación.

## Buena administración de recursos escasos

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 13 de Julio de 2011 22:28 -

---

Sería bueno que en sintonía con lo propuesto el Estado analizara una racionalización de los gastos de todo tipo y de cualquier área, sin reducir sueldos ni despedir a nadie, sino adecuando con equidad recursos humanos y económicos.

Debemos tomar conciencia que en Neuquén la gente no la está pasando bien. Que junto con Chaco es la provincia que tiene el más alto porcentaje de indigentes, que el interior Neuquino se está convirtiendo en desierto, que en la Zona de los Lagos, ciudades como San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Villa Traful y parajes aledaños están en real emergencia social y allí deben destinarse el dinero que se dilapida en organismos y emprendimientos descartables, pensando en el viejo principio de la economía según el cual en supuestos como el de la provincia de Neuquén, el secreto para mejorar la economía y satisfacer necesidades esenciales es hacer una buena administración de recursos escasos.